

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., treinta y uno de mayo de dos mil veintiuno

Rad. 2020-00114

Con relación a la solicitud que hace la apoderada judicial de la parte demandante, visible en el archivo 75 del expediente, se le informa que el juzgado ya se pronunció en ese sentido mediante auto del tres de febrero de 2021 (archivo 46 del expediente).

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

MARIA ANDREA ARANGO ECHEVERRI
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3ae9bb1f03d3d5e7e8969f5cac1fd3679528355349d03e4b6f9f18411173e529

Documento generado en 31/05/2021 04:16:48 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>